

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 25 DE JULIO DE  
2002.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo  
Don Rafael Gonzalez Ortiz  
Don Luis Lobo Ruiz  
Don Francisco García Benítez

SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarém  
Don Rafael Rodríguez Aranda  
Don José Nicolás González Mendoza  
Don Andrés Jiménez Moreno  
Doña Carmen Romero Rodríguez  
Doña Juana Rodríguez Rodríguez

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Antonio Fernández Utrera  
Doña Manuela Diaz Noa

Santiponce a veinticinco de julio de dos mil dos. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

### I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 5 de junio de 2002, que fue aprobada por unanimidad, con la siguiente alegación, por Doña Juana Rodríguez se expresa que al punto quinto, se pronunció que la operación de tesorería se volvía a traer en las mismas fechas que el año anterior y que por tanto lo que suponía era pedir una nueva para pagar la operación del año anterior.

### II.- ASUNTOS URGENTES.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la petición de la FOAM, de modificar la estipulación 2ª del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento.

Se aprueba por unanimidad su inclusión en el orden del día, con carácter de urgencia.

### III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS SECTOR AU-SAU-8.-

Por la Alcaldía se da cuenta del Proyecto de Modificación de la Normas Subsidiarias en el sector del Sector AU-SAU-8, exponiendo las razones que se contienen en el Proyecto, y que tiene por objeto la reclasificación de un sector del Municipio de Suelo no urbanizable en suelo apto para urbanizar, con el fin de ejecutar un polígono industrial y terciario. Que los terrenos se amplían de 40.868 m<sup>2</sup> a 60.722 m<sup>2</sup>.

Por Don José Nicolás González se pregunta sobre la calificación del suelo; se contesta por la Alcaldía que el suelo quedará apto para urbanizar y para zona industrial y terciaria.

Por Don José Nicolás González se pregunta sobre los accesos de la nueva carretera de Valencina, exponiéndose por la Alcaldía el tema de las rotondas.

Visto el proyecto de Modificación Puntual de las Normas subsidiarias de planeamiento actuación urbanística Sector AU-SAU-8. Visto que no se han formulado alegaciones durante el período de información pública. Se acuerda por unanimidad lo que supone la mayoría absoluta legal:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Municipio, en el Sector AU-SAU-8, en la forma en que viene redactada y que queda diligenciada por el Secretario General.

SEGUNDO.- Aprobar la declaración previa de Impacto Ambiental, que informa favorablemente la modificación de las Normas en el Sector AU-SAU-8, teniendo en cuenta las condiciones que en el mismo se especifican.

**IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE INVERSIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL 2003.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de la propuesta de inclusión de obras en Plan de Inversiones 2003 de la Excma. Diputación Provincial, proponiéndose la construcción del nuevo Ayuntamiento, cuyo Presupuesto posiblemente no se pueda realizar en un solo ejercicio.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se aprueba por unanimidad: 1) Incluir la Obra de Construcción del Nuevo Ayuntamiento en el Plan de Inversiones 2.003 de la Excma. Diputación Provincial. 2) Aprobar el compromiso de aportación municipal que se determine y que no será superior al 20%. 3) Aprobar la solicitud de Ayuda técnica para la redacción del Proyecto.

**V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCION SOBRE LA  
RETIRADA DE LOS REALES DECRETOS 5/02 Y 459/02 SOBRE  
LA REFORMA LABORAL.-**

Por Doña Agustina Campa Artillo se da cuenta de la siguiente Moción:

Los andaluces y andaluzas protagonizaron el pasado 20 de junio una de las movilizaciones más importantes de los últimos años, una Huelga General, en rechazo del llamado "Decretazo" del gobierno del Partido Popular que supone la pérdida de derechos laborales, la disminución de la protección por desempleo, el aumento de la precariedad laboral, el abaratamiento del despido, etc.,etc. La pérdida de estos derechos han sido percibidos por el conjunto de los trabajadores y trabajadoras y por una amplia mayoría ciudadana como medidas que atentan contra el Estado del Bienestar conquistados tenazmente a lo largo de las últimas décadas.

La Huelga General ha sido un éxito, a pesar de los intentos de manipulación y de desprestigio llevados a cabo por el Gobierno del P.P. antes y durante la jornada de ésta, que evidencia la falta de apoyo social a esa iniciativa que supone un paso atrás en las conquistas sociales y de protección social de los trabajadores y desempleados.

Esa respuesta de los andaluces y andaluzas debe hacer considerar al Presidente Aznar y a su Gobierno la conveniencia de replantearse esa reforma legislativa para recuperar el diálogo social con la centrales sindicales aumentando y no disminuyendo la protección social a los desempleados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía de nuestro Ayuntamiento propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación, a la vista del rechazo masivo expresado por la sociedad andaluza a la Reforma Laboral, a la retirada de los Reales Decretos 5/2002 y 459/2002, ambos de 24 de mayo, así como a la apertura de un proceso de negociación con los sindicatos y las Comunidades Autónomas afectadas.

2º.- Hasta tanto en cuanto el gobierno no retire esa iniciativa, apoyar cuantas movilizaciones organicen las centrales sindicales, para exigir la retirada de los decretos anteriormente mencionados.

Dicho apoyo se materializará por este Excmo. Ayuntamiento en el momento que las Centrales Sindicales concreten las distintas movilizaciones, encierros, marchas u otras acciones.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Presidenta del Congreso de los Diputados, al Presidente del Parlamento de Andalucía y a los Secretarios Generales de Andalucía de las centrales sindicales que hicieron posible el éxito de la Huelga General.

Por Don José Nicolás González se expresa que su Grupo apoya la Moción porque los derechos conseguidos por los trabajadores no se les pueden quitar.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad la Moción presentada en la forma en que viene redactada.

#### **VI.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON LA F.O.A.M.-**

Por la Alcaldía se da cuenta del escrito de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores, sobre la modificación de la estipulación 2ª del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Santiponce y la F.O.A.M., para adaptarlo a lo dispuesto en el art. 15 apartado K de la Orden de 6 de marzo de 2001, que dispone que los edificios construidos para los que se concedió subvención será de 30 años prorrogable hasta 40. La Corporación acordó por unanimidad aprobar la modificación de la estipulación 2ª del mencionado Convenio que será hasta 30 años prorrogable hasta

40 en el caso de no existir denuncia por ninguna de las partes.

#### **VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

1) Por la Alcaldía se da cuenta de la propuesta que se formuló en la sesión mantenida con la F.O.A.M. para dar a conocer el Proyecto de la Residencia de Personas Mayores, cuyo comienzo de las obras se hará próximamente, en el sentido de que se apruebe un acuerdo de que este tema no sea objeto de confrontación en la próximas Elecciones Municipales.

Por Don Andrés Jiménez se expone que se podría hacer un documento en ese sentido pero que solo sería una declaración de intenciones.

2) Por Don José Nicolás González se formulan las siguientes preguntas sobre la Comisión de Gobierno del día 18 de julio: a) Sobre el tema de la travesía de la carretera. B) Sobre la aportación municipal para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y c) Sobre el recurso Contencioso Administrativo interpuesto por Don Manuel Cortes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

